



MENDOZA, **30 AGOSTO 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY:10599/2021, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación del **Od. Alfredo Rubén MASSARELLI**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva-carácter Efectivo- Docente, según Res. N° 317/1987 del Consejo Superior, en la Asignatura Clínica Integrada I, Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica, por el Decreto Nro.1246/15-artículo 62° b) por haberse acogido a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de mayo del 2021.

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta de las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación al Od. Alfredo MASSARELLI, debería ser efectiva a partir de 01 de MAYO de 2021,

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por autorizada la Baja Definitiva por Jubilación del **Od. Alfredo Rubén MASSARELLI (DNI: 11.729.995 – LP: 18072)** a partir del 1° de MAYO de 2021, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, carácter efectivo, en la asignatura Clínica Integrada I-Modulo 1-Patología y Clínica Estomatológica, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 090

F.O
Fem.


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
a/p DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. M. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA